

RESOLUCION No. 021

(2 de junio del 2017)

Mediante la cual SIMANA convoca al Magisterio Nariñense a continuar con las actividades en el marco del Paro Nacional del Magisterio

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

- Mediante Circular 23 del 31 de mayo del 2017, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE, hace un llamado a la unidad del magisterio colombiano a continuar firmes en la lucha de nuestro Pliego de Peticiones.
- FECODE y SIMANA, hace un llamado a los maestros a permanecer en la unidad y en pie de lucha, para contrarrestar la artimaña utilizada por el Gobierno Nacional a través de su Ministra de Educación, desinformando a la opinión pública e intimidando al magisterio colombiano con la aplicación de políticas neoliberales.
- Que la Junta Directiva de SIMANA ratifica la posición frente a los objetivos del Paro Nacional del Magisterio.
- Que en reunión conjunta de Junta Directiva de SIMANA-Departamental y Comando de Paro, se acordó realizar actividades para la semana comprendida entre el 5 al 9 de junio del 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar al Magisterio Nariñense a continuar participando activamente en las actividades programadas en el marco del PARO NACIONAL DEL MAGISTERIO, de la siguiente manera:

FECHA	ACTIVIDADES
Lunes 5 de junio del 2017 9:00 a. m. a 1:00 p. m.	Gran Movilización "Del Aula a la Calle". Presencia permanente en la Carrera 23 de San Juan de Pasto. En los demás municipios se hará presencia en la Calle principal de cada localidad. NOTA: Las Subdirectivas y Comités Sindicales proveerán de: Cartulinas, marcadores, vinilos, pinceles y tizas, haciendo uso de su creatividad para visibilizar los objetivos del Paro ante la comunidad. De igual manera participarán con papayeras y/o grupos musicales. Las Subdirectivas y Comités Sindicales, deberán extender cordial invitación a estudiantes y padres de familia a participar en esta actividad.
Martes, 6 de junio del 2017 7:30 a. m. a 2:00 p. m.	Presencia permanente en las Alcaldías Municipales. PASTO se concentrará en el Parque San Andrés.



Martes, 6 de junio del 2017	<p>Participación de la delegación de Nariño en la Gran Marcha por la Defensa de la Educación Pública y toma de Bogotá. Asiste un (1) docente por cada Subdirectiva y/o Comité Sindical. Tener en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Subdirectiva Sindical y/o Comité informará por escrito el representante que asistirá en dicha actividad. El transporte desde su municipio a Pasto y viceversa será asumido por cada Subdirectiva. El delegado debe haber participado activamente en las actividades programadas en el marco del Paro Nacional del Magisterio. Tener buen estado de salud y disponibilidad de tiempo, por cuanto antes de llegar a Bogotá se realizarán marchas. Puntualidad en las actividades que se programen Llevar ropa cómoda ya que se realizarán caminatas y estaciones Reunión con la delegación que se desplaza a Bogotá, domingo 4 de junio del 2017, a las 5:00 p. m. y la salida será a las 7:00 p. m. en SIMANA. Solicitamos puntual asistencia.
Miércoles, 7 de junio del 2017	<p>"Marcha del Lápiz" en todo el Departamento de Nariño. Pasto: Concentración en la Casa del Educador - 9:00 a. m. Cada Subdirectiva facilitará los elementos necesarios.</p>
Jueves, 8 de junio del 2017 9:00 a. m.	<p>Instalación de carpas en la Plaza principal de cada municipio. Las Subdirectivas Municipales y Comités Sindicales, organizarán la instalación de las respectivas carpas; la permanencia en éstas es la de la jornada laboral. En el municipio de Pasto, la permanencia será de 24 horas. Posteriormente se orientará la organización respectiva.</p> <p>"Foro Educativo" con la participación de los Personeros Estudiantiles en cada municipio. La Subdirectiva y/o Comité Sindical realizará la convocatoria e inscripción respectiva. En Pasto podrán participar los Personeros Estudiantiles de los municipios alédaños, previa inscripción en el CEID-SIMANA.</p>
Viernes, 9 de junio del 2017	<p>Permanencia en las carpas con actividades artísticas-culturales.</p>

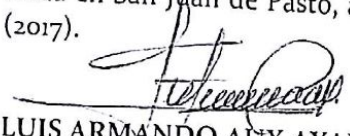
ARTÍCULO SEGUNDO.- Las Subdirectivas Municipales deben presentar a la Junta Directiva de SIMANA-Departamental, las evidencias de las actividades realizadas en el marco del Paro Nacional del Magisterio.

ARTÍCULO TERCERO.- Se recomienda al magisterio nariñense colaborar con la protección del medio ambiente depositando la basura en sus lugares respectivos.


ARTÍCULO CUARTO.- El magisterio debe permanecer en estado de alerta máxima frente al avance de la negociación y participar activamente con las tareas programadas, con la confianza y la unidad del gremio, para salir adelante en esta justa lucha que adelanta el magisterio colombiano.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente

Maiden Pineda Torres


JOSÉ DAVID CARVAJAL TIMANÁ
Secretario General